

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2
(EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos.
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

D. D.ª Rocio Aparicio Serrano.
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. José David Navas Martínez.
Representante de la Intervención General.
D. Antonio Agustín Álvarez López.
Técnico del Departamento de Control Pesquero y Acuícola
de la Dirección de Control e Inspección Pesquera.
D. Rafael Toscano Rodríguez.
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino.
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y
Contratación.

En Sevilla, el día 17 de diciembre de 2025,
a las 9:00 h. se reúnen las personas al
margen relacionadas, que constituyen la
Mesa de contratación de la Agencia de
Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía,
según Resolución del Director Gerente de
la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera
de Andalucía, de aprobación del
expediente de contratación y designación
de las vocalías de la mesa de contratación
de fecha 10 de noviembre de 2025, con
objeto de proceder al examen de la
documentación previa a la adjudicación
correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 613292

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DEL “PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS DE ANDALUCÍA”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (93.250,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (112.832,50 €)


VALOR ESTIMADO: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (186.500,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Iniciada la sesión se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior. De acuerdo con el acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre, la Mesa acordó requerir a JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA para que presentase la documentación previa a la adjudicación de los LOTES N.º 1 y 2.

Notificado el requerimiento, la licitadora ha presentado, en tiempo y forma, la documentación previa a la adjudicación de los citados lotes.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de la documentación previa a la adjudicación de los referidos lotes, resultando del análisis de la documentación contenida en la misma que es necesaria la subsanación de la siguiente documentación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2026	
	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN5PHPH2KBU9848K2QMJSSSVX	PÁG. 1/2	



- Declaración de incompatibilidades, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII o declaración relativa a la no alteración de los datos que constan inscritos en el Registro de Licitadores.
- Declaración del compromiso de adscripción de medios personales indicando el equipo técnico del que se dispondrá en cada lote para la ejecución de los trabajos o prestaciones.
- Declaración del compromiso de adscripción de medios materiales indicando la embarcación y materiales del que se dispondrá en cada lote para la ejecución de los trabajos o prestaciones.
- El certificado de buena ejecución presentado para la solvencia técnica no consta que "se hayan realizado trabajos de actividad marisquera con embarcación o de toma de muestras en el medio marino con embarcación", por lo que debe presentarse nuevo certificado en el que conste dicha información.
- Respecto a las titulaciones requeridas para la acreditación de la solvencia técnica: titulación de Patrón o similar y de marinero/pescador que capacite para la navegación y maniobras necesarias, no se considera acreditado que exista un patrón y un marinero pescador para cada lote. Se observa que se presenta titulaciones de 4 personas, sin especificar para que embarcación formara parte de su equipo técnico, y sin que se puedan formar dos equipos completos:
 - Dos personas con titulación de patrón portuario, uno de ellos con titulación de marinero pescador.
 - Una persona con titulación de marinero pescador.
 - Una persona con titulación de capitán de yate, que solo capacita para embarcaciones de recreo pero no como patrón profesional que es el exigido.

Por ello se considera necesario solicitar aclaración de los aspectos señalados para lo cual deberá presentar la documentación que acredite las citadas titulaciones de las personas que va a formar parte del equipo técnico de cada lote en el que deberá haber siempre un patrón y un marinero pescador.


En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales a las citada persona licitadora para que proceda, mediante medios electrónicos a subsanar la citada documentación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 14:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El Secretario,
Fernando Ruíz Merino

El vocal,
Antonio Agustín Álvarez López

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2026	
	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN5PHPH2KBU9848K2QMJSSSVX	PÁG. 2/2	